MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14 de Mayo y General Díaz
Teléf. 0858 - 285420

Santa Rosa Misiones, de 15 marzo del 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de la ciudad de Santa Rosa Misiones, me dirijo a UD. en relación a las observaciones recibidas sobre el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" ID Nº 412412.** Al respecto comunico cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

1.) **Capacidad Financiera y Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera la convocante ha indicado mal los años que solicita para evaluar dicha capacidad teniendo en cuenta que el balance correspondiente al ejercicio fiscal 2021, que de acuerdo a las normas tributarias (Res. SET Nº 01/07), los contribuyentes cuentan con un plazo determinado según el tipo de contribuyente al cual pertenezca, por tanto, solicitamos tener en cuenta dichas normas, a efectos de no limitar la participación de potenciales oferentes establecido en el Art. 4 inciso b) "Igualdad y Libre Competencia" de la Ley 2051/03.**

   - Conforme a las observaciones recibidas se ha procedido a realizar las correcciones pertinentes.

2.) **Solicitamos completar siguiendo los lineamientos del PBC estándar el punto que hace referencia a Indicadores de Cumplimiento.**

   - Se han realizado las adecuaciones correspondientes.

3.) **LA EVALUACION AUTOMATICA DEL SICP arroja las siguientes observaciones: ATENCIÓN, EL MONTO ES MAYOR AL 15% DEL PROMEDIO: Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco.**

   - A los efectos de la confección de precios, se ha utilizado el parámetro previsto en el numeral 1 y 3 del anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 ´´POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03´´.
   De manera que, los precios fueron establecidos acorde a la reglamentación vigente.

4.) **Referente a Periodo de validez de la Garantía de los bienes, consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria dicha evaluación.**

- Se procedió a modificar, de manera a establecer el periodo de validez de la garantía de los bienes a ser adquiridos.

5.) **En el SICP, específicamente en el módulo de etapas y plazos, la convocante indica que el lugar de realizar las consultas seria en MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES Y SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP) al respecto solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido en el art. 24 1ra parte, de la Resolución DNCP N.º 5695/2019.**

- De acuerdo a las observaciones recibidas se realizó la adecuación correspondiente.

6.) LA EVALUACION AUTOMATICA DEL SICP arroja las siguientes observaciones: ATENCIÓN, EL MONTO ES MAYOR AL 15% DEL PROMEDIO: Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco.

- A los efectos de la confección de precios, se ha utilizado el parámetro previsto en el numeral 1 y 3 del anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 ´´POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03´´.
  De manera que, los precios fueron establecidos acorde a la reglamentación vigente.

7.) En el SICP, específicamente en el módulo de etapas y plazos, la fecha fijada para tope de consulta, no se ajusta a lo establecido en el art. 24 2da parte, de la Resolución DNCP N.º 5695/2019, considerando la modalidad presentada.

- Se modificó y adecuó conforme a lo dispuesto en la Resolución 5695/2019, art. 24 2da parte.

8.) En el SICP, específicamente en el módulo de etapas y plazos, la convocante indica que el lugar de realizar las consultas seria en MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES Y SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP) al respecto solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido en el art. 24 1ra parte, de la Resolución DNCP N.º 5695/2019.

- De acuerdo a las observaciones recibidas se realizó la adecuación correspondiente.

9.) Observamos que hay discrepancia en el SICP indica Forma de pago: Mensual en el PBC: En forma mensual, posterior de la presentación de la factura del proveedor., se solicita su adecuación.

- Se realizaron las adecuaciones correspondientes conforme a las indicaciones.

10.) El sistema de adjudicación no corresponde teniendo en cuenta que en este Llamado se están licitando productos de Producción Nacional.

- Se ha realizado la modificación conforme a las indicaciones recibidas, optando por el sistema de adjudicación por ítems.

Sin otro particular le saludo muy atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES · Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

Cinthia Carolina González Romañuk
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA · INTENDENCIA · MISIONES

Arq. Rubén Alfonso Jacquet Godoy.
Intendente Municipal.